

LA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL ANTIGUO CONVENTO DE LA VERA CRUZ, DE JEREZ DE LA FRONTERA

José Jácome González / Jesús Antón Portillo
Centro de Estudios Históricos Jerezanos

Abordamos en este artículo una cuestión, no exenta de dificultad, como es la identificación de las imágenes religiosas, pinturas y demás objetos artísticos que, tras la desamortización eclesiástica decimonónica, desaparecieron de los distintos monasterios jerezanos.

Es un asunto de ardua investigación, al no contarse – por el momento – con la localización de los instrumentos precisos que nos permitieran una localización con total garantía de éxito, gracias a unas descripciones pormenorizadas, que por desgracia no existen, si tenemos en cuenta los inventarios de desamortización de 1835, donde la parquedad es más que palmaria.

En esta ocasión ahondamos en el legado artístico perdido del convento de los Padres Terceros Franciscanos de la Vera Cruz, de Jerez de la Frontera, y más concretamente en la imagen de la Inmaculada Concepción, que presidía su retablo mayor del primer tercio del siglo XVIII.

Como indicamos más arriba, la identificación se basa en argumentos, tanto documentales como de cotejo entre lo descrito en las escrituras originales con la efigie en particular, y la consideramos debidamente consolidada, salvo mejor fundamento.

Casi por arte de birlibirloque se llega a estos hallazgos, pues las lagunas en las fuentes, pese a la aparente cercanía de los hechos relatados, es evidente, amén del proceso desamortizador que no se caracterizó por una diáfana transparencia administrativa y burocrática, sino, todo lo contrario, escondiendo, en no pocas ocasiones, un negocio sumergido de tráfico ilegal de estas obras artísticas, a manos de sus más directos responsables.

La historia de esta imagen de la Inmaculada Concepción se inicia en el año 1730, al menos es la fecha desde la que nos consta su existencia documentada, a raíz del encargo del nuevo retablo mayor para el monasterio de la Vera Cruz jerezano, que recayó en el artista hispalense Joseph Fernando de Medinilla¹.

¹ JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: “Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los siglos XVI-XVIII (2ª serie)” en *Revista de Historia de Jerez*. Número 7. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez de la Frontera, 2001. Página 114. Este contrato suscrito en 1730 por Joseph Fernando de Medinilla con el monasterio de la Vera Cruz jerezano lo dimos a conocer en este extenso artículo, que en esta ocasión lo desarrollamos con mayor contenido y número de noticias referidas al mismo.

El mencionado artífice en aquel año era vecino de la ciudad de La Giganta, en la collación de San Román, en la calle de las Peñuelas, y residente en nuestra ciudad.

El contrato se firmó el 2 de septiembre de 1730 a favor del Ex – Definidor y Ministro de este convento Fray Pedro Joseph de la Peña en los siguientes términos: “ Sepan quantos esta carta vieren como yo Don Joseph Fernando de Medinilla vesino de la ciudad de Sevilla en la collacion de San Roman calle de las Peñuelas residente en esta mui noble y mui leal ciudad de xeres de la frontera ottorgo por esta presente carta en favor del Mui Reverendo Padre frai Pedro Joseph de la Peña ex definidor y Ministro del Convento y relixiosos de la santa vera cruz orden tercera de Penitencia de nuestro serafico padre san francisco desta ciudad questa presente y digo que por quanto yo el dho otorgante tengo ajustado con el sussodho en rason un retablo para el crucero del Altar Maior que esta en el dho convento e yglesia del el qual a de ser todo lo que tocasse a ensamblaje de madera de pino de Flandes sin que en ello aya de tener tabla aserradiza ni que tenga samago ...²”.

Por lo que respecta a las labores propiamente de decoración de esta máquina lignaria se detalla lo que prosigue a continuación: “ y todo lo que tocara a talla de madera de cedro y todo lo que fuere figuras, asi santos como Niños han de ser de la dha madera de pino de Flandes con la propia circunstancia que la del ensamblaje salvo si y el otorgante quisiere echar los niños o los santos de otra madera, que lo pueda executar que sea mexor que el pino, lo e de poder haserlo, y asimismo tengo y e de tener facultad para mudar todo aquello que fuere en mejoría de la obra y no siendo así no se me admita³ “.

En el mismo documento contractual se explicita con gran rigor la planta y diseño de la obra, así como la iconografía de las imágenes e historias a esculpir, de esta forma: “ ... el qual dho retablo a de ser segun la planta y diseño que esta firmado del dho muy Rdo. Padre fr. Pedro Joseph de la peña y de mi el dho otorgante, salvo que la historia que esta puesta en el ultimo cuerpo no a de ser la que alli se manifiesta que a de ser la ymbemssion de (la) cruz que esta en un papel apartte el qual esta firmado de mi el otorgante y del dho muy Reverendo Padre Ministro, y se advierte que en el diseño no se manifiesta toda la obra que a de llevar el dho retablo como son los quatro estípites grandes que an de yr vestidos por todas quatro caras, segun manifiesta la de delante; las pilastras que ban detras de los dhos estipites an de llevar la misma obra correspondiente a la demas obras del dho retablo, los camarines, como son el de nuestra señora y el de manifestar a su Majestad, tambien an de llevar la obra correspondiente, segun la que muestra el dho retablo, asimismo los nichos de los santos an de yr tallados, el sagrario a de llevar tres caras, siendo las dos que no se ven correspondientes a la que esta a la vista; por de dentro a de llevar quatro arcos con sus pechinas, y media naranja todo tallado, asimismo todos los fondos y perfiles que no se pueden manifestar a de ir todo tallado, la talla de dho retablo a de ser todo el relieve que al sitio le perteneciere, los golpes principales, como son el que corona la dha obra a de ser con tanto quantto relieve se le

² Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante, A.P.N.J.F.).Escribano Público: José Guerrero. Oficio: IX.Años 1729-31.Tomo: 1.917.Folios 336 y ss. Fecha: 2 de septiembre de 1730.

³ A.P.N.J.F. Escribano Público: José Guerrero.Oficio: IX.Tomo: 1.917.Folios: 336 y ss. Fecha: 2 de septiembre de 1730.

podiere dar aunque sean tres quartas, se podran poner las figuras que dijere el muy Rdo. P. Maestro fray Andres Cavallos Diferidor General y padre mas digno de su Provinssia y que señalare, exceptuando san Joseph y San Xptoval y la consepion y asimismo san Miguel y san Rafael, ha de llevar siete figuras del tamaño natural, las dos medallas que van mas arriba de los santos an de tener cada una el tamaño proporcionado que se le pueda dar segun el sitio, ha de llevar quatro angeles vestidos de cinco quartas de Alto cada uno, la custodia ha de llevar cinco figuras demas de a tercia, la puerta de dha custodia ha de ser escultura según y como demuestra el diseño los dos santos que ban sobre los postigos quedan al arbitrio de mi el dho otorgante, ha de llevar repartidos por todo el retablo treinta y seis niños desnudos, sin los del throno de la Ymagen que son diez ha de llevar repartidos por todo el dho retablo veinte y siete serafines y las maderas an de ser de buena calidad y enjutas cuio retablo lo e de executar haser y acabar en la dha ciudad de Sevilla en las casas de mi morada de mi el dho otorgante siendo como queda de mi cargo y obligassion el darlo puesto en el dho conbenito de la santa Vera cruz desta ciudad en su sitio el primer banco lo e de dar acabado y puesto de nueve meses que empiezan a correr y contarse desde oy dia de la fha desta escritura en adelante y para ello e de tener resevidos nueve mil Rs. de vellón = el segundo cuerpo lo tengo de entregar en termino de veinte meses despues de passados dhos nueve meses del primer banco = y para ello se me an de entregar por el dho Reverendo Padre Ministro demas de la cantidad referida veinte y quatro mill reales = y el ultimo cuerpo lo tengo de entregar en dho sitio en termino de seis meses para lo qual el dho Reverendo Padre Ministro me a de entregar siete mill Reales de vellon quedando el resto hasta los quarenta y quatro mill Rs. de vellon que es toda la cantidad en que tengo y esta ajustada toda la dha obra y luego que este rematada dha obra a satisfazion del dho Muy Reverendo Padre Ministro y de Maestros inteligentes segun y como esta el diseño y sino lo executare segun y como esta en el diseño le a de poder executar y ... y por quenta de los dhos quarenta y quatro mill reales resivo aora de contado de mano del dho Reverendo padre Ministro dos Mill Rs. vellon en moneda de oro y plata que hisso la dha cantidad por ante y en presencia del ynfrascripto escribano publico y testigos desta escritura que me los ben dar y entregar a mi resivir⁴ “.

En quanto al resto de los pagos se dispuso lo siguiente: “ Y los dhos siete mill reales restantes el dho Reverendo padre Ministro a de Remitir a la dha ciudad de Sevilla a el Reverendo Padre Maestro fray Andres Cavallos para que los entregue a mi el dho otorgante y demas dellos las demas cantidades que ban expresadas = y todo lo contenido en esta escriptura me obligo de guardar y cumplir en esta dha ciudad de xeres de la frontera su fuero y jurisdission llanamente y sin pleito alguno pena de execussion ...⁵“.

El citado artista obligó su persona y bienes habidos y por haber en orden a cumplir esta obligación. Igualmente renunció al fuero y jurisdicción de Sevilla, sometiéndose, en caso necesario, a los de Jerez de la Frontera.

⁴ A.P.N.J.F. Escribano Público: José Guerrero. Oficio: IX. Años 1729-31. Tomo: 1.917. Folios: 336 y ss. Fecha 2 de septiembre de 1730.

⁵ A.P.N.J.F. Escribano Público: José Guerrero. Oficio: IX. Años 1729-31. Tomo: 1.917. Folios: 336 y ss. Fecha 2 de septiembre de 1730.

Por su parte, el Padre Fray Joseph de la Peña obligó los bienes y rentas del convento de la Santa Vera Cruz, de nuestra ciudad, a fin de poder cumplir con garantías los compromisos y fechas de entrega de las cantidades ajustadas por esta obra.

La escritura de este contrato se otorgó en Jerez de la Frontera en el propio monasterio de la Vera Cruz el día 2 de septiembre de 1730, siendo testigos: el Jurado Alonso Sánchez Botello; el Clérigo de Menores Órdenes, Manuel Rodríguez Trujillo, y Alonso Benítez, todos ellos vecinos de esta ciudad.

No sería la única ocasión en la que trabajaría para Jerez de la Frontera, pues apenas cuatro más tarde, en 1734, le fue encargado el retablo para la Venerable Orden Tercera del convento de los Franciscanos Descalzos, de nuestra ciudad, en la calle Medina⁶.

La trayectoria profesional y artística de José Fernando de Medinilla fue realmente dilatada y de indudable influencia entre el elenco de artífices coetáneos dentro de su gremio, no sólo en el entorno de Sevilla, sino de buena parte de Andalucía Occidental, tal y como demuestra su amplio repertorio de contratos suscritos para un considerable número de poblaciones, que se integraban en la Archidiócesis hispalense.

Había sido bautizado en la Parroquia sevillana de San Bernardo el 18 de junio de 1682. Su situación de hijo natural, no reconocido en sus primeros años, le encaminaron a que quedara bajo la tutela de la saga de los Barahona, en cuyo taller aprendería el oficio de ensamblador y tallista de retablos⁷.

A comienzos del año 1704 se independizó de Francisco de Barahona, estableciendo su primer hogar, tras haberse casado con Luisa de Castro, que fallecería en 1711, sin dejarle descendencia. A penas unos meses más tarde, contrajo matrimonio con María de Quevedo, con la que tuvo seis hijos⁸, dos de los cuales le seguirían en su labor profesional.

A pesar de la prematura y desgraciada muerte de Barahona en 1709, estos primeros años de aprendizaje, le servirían para familiarizarse con la obra de Bernardo Simón de Pineda, que conformó el estilo retablístico de las décadas finales del siglo XVII y los primeros años de la centuria siguiente.

Muy posiblemente y sin olvidar las limitaciones derivadas del fallecimiento de su maestro, en estos primeros años como aprendiz y, posteriormente, como oficial, intervendría en obras importantes de Francisco y Baltasar de Barahona, quienes le enseñarían la práctica de la talla, las labores de ensamblaje y las directrices principales, que marcan su obra:

⁶ JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: *Op.cit.* Página 114. Igualmente en este extenso artículo dimos cuenta del hallazgo de este contrato retablístico a manos de Joseph Fernando de Medinilla.

⁷ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *El retablo sevillano en la primera mitad del siglo XVIII*. Excma. Diputación de Sevilla, 2001. Páginas 495 y 497.

⁸ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 497. Los hijos de este artista fruto de este segundo matrimonio fueron los siguientes, a los que se indican seguidamente las fechas de sus nacimientos: Francisco José en 1712, María Antonia en 1714, José Francisco en 1715, Fernando Isidoro José en 1722, Pedro Antonio en 1725 y Antonia Paula Josefa en 1727.

importancia de la calle central, la introducción de los frontones contracurvos y avolutados, los niños atlantes sosteniendo repisas o entablamentos, las jarras con flores o frutas, etc⁹.

A partir de 1710 su estilo, con los fundamentos aprendidos en los años de aprendizaje y como oficial, evolucionó de forma sustancial, con la incorporación del estípite, y el uso de una ornamentación y estructura procedente de la obra del a veces elogiado y otras denostado Jerónimo Balbás, acusado de su excesivo y teatral barroquismo.

Como escultor intervino en sus obras Bartolomé García de Santiago, a las que dotó de esculturas.

La primera obra documentada, ya como maestro ensamblador, es un retablo para el oratorio de D. José de Brieda¹⁰, fechada en 1711.

Entre sus primeras obras se citan: un retablo para la Hermandad Sacramental de la iglesia sevillana de San Roque en 1715, otro retablo dedicado a San Antonio para la iglesia de San Bartolomé en 1716 y un año más tarde el retablo para el convento de San Benito¹¹, ambos en Sevilla¹².

En 1719 se obligó a realizar el retablo mayor para la iglesia conventual de Santa Inés¹³, de Sevilla, en el que figura ya como maestro escultor, y para el que aprovechó la estatuaria de la máquina vieja, que vendría a ser sustituida.

Posteriormente, en 1724, realizaría el retablo para la Hermandad de los Terceros, con sede canónica en el convento homónimo hispalense¹⁴.

De singular importancia fue el encargo recibido en 1727 para realizar el retablo dedicado a San Antonio Padua, del convento de Nuestra Señora de Consolación, de Sevilla, regentado por la Orden de los Franciscanos Terceros, de la misma Orden, por tanto, del de la Santa Vera Cruz jerezana, para el que pasados unos años, en 1730, realizaría el retablo mayor, que tratamos en este artículo.

En este contrato del retablo para San Antonio de Padua se le cita como maestro arquitecto, interviniendo como escultor Bartolomé Santiago, en calidad éste último de fiador.

En esta obra utilizó, como elemento de sustentación principal, el estípite, al igual que años después en el retablo para el altar mayor de la Vera Cruz jerezana.

⁹ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 499.

¹⁰ CARO QUESADA, María Salud: *Fuentes para la historia del arte andaluz. Noticias de escultura (1700-1720)*. Tomo III. Sevilla, 1992. Página 129.

¹¹ CARO QUESADA, María Salud: *Op. Cit.* Página 131. Este contrato consistió en la ejecución del cuerpo superior y coronación de este retablo mayor.

¹² HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 504 y ss.

¹³ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. "Arquitectura sevillana del siglo XVIII". *Documentos para la historia del arte en Andalucía*. Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras. Tomo VII. Sevilla, 1934. Página 57 y ss.

¹⁴ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 504 y ss.

Además, en el contrato para el retablo referido de San Antonio se cita textualmente “ y con ynterbension de nuestro muy reverendo Padre Provincial fray Andres Caballos y de horden del ... ¹⁵”, que igualmente aparece en la escritura para la obra ejecutada en Jerez de la Frontera, religioso al que se le encomendó la tarea de efectuar los pagos a medida que se fue ejecutando el retablo para el convento jerezano.

Entre los años 1728-29 realizaría el retablo mayor del convento sevillano de religiosas de Santa Paula¹⁶.

En fechas inmediatas al encargo para el retablo en Jerez de la Frontera, en el año 1729, se concertó para la realización de dos retablos, el primero de ellos dedicado a San Juan Bautista para el convento de Santa Florentina¹⁷, de la ciudad de Écija. En esta obra, a pesar de figurar como maestro arquitecto y entallador, también intervino como escultor Bartolomé García de Santiago en calidad de fiador. El segundo, se trató del retablo para la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas de la iglesia parroquial de San Marcos¹⁸, de Sevilla, igualmente firmado en el año 1729.

En julio de 1730 se obligó, nuevamente con el aval como fiador del escultor Bartolomé García de Santiago, para realizar el retablo de San Crispín y San Crispiniano¹⁹, de la iglesia sevillana de San Salvador.

Dos años más tarde, en 1732, se encargaría de ejecutar el retablo mayor de la capilla de la Hermandad de Nuestra Señora de Regla²⁰, de la iglesia de Santa Lucía, de Sevilla.

Aquel mismo año realizó el retablo para la cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz²¹, de la iglesia parroquial de Camas.

Posteriormente, en 1733 recibió el encargo de ejecutar dos retablos para la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, de Sevilla, uno de ellos integraba en el cuerpo principal una pintura de Nuestra Señora de la Encarnación; y en el segundo, se obligó a “ poner un señor a la coluna que tienen los padres de aquella casa²² “.

En 1736 se encargaría del retablo mayor de la parroquia de Gelves, y en 1738 del retablo mayor de la capilla hispalense de la Antigua y Siete Dolores²³.

Resulta de gran interés para el estudio del retablo mayor del convento jerezano de la Santa Vera Cruz, el encargo que recibiría José Fernando de Medinilla, unos años más tarde, concretamente en 1740, para ejecutar el retablo mayor de la iglesia parroquial de San

¹⁵ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 59.

¹⁶ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 504.

¹⁷ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 60.

¹⁸ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 61.

¹⁹ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 62.

²⁰ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 62.

²¹ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 63.

²² SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 65.

²³ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 504 y ss.

Salvador, de Ayamonte, pues en esta obra se dispusieron “ tres cuerpos con sus nichos y las ymagenes que deve llevar que son el nicho principal una imagen de nuestro Señor San Salvador y a los lados señor san Joseph y señor San Diego de Alcala estas tres figuras de cuerpo entero y sobre ellas dos medallas de medio relieve la una de señor san antonio de Padua y la otra de señor san vicente ferre y en el nicho principal en el ultimo cuerpo una imagen de nuestra señora de la pura y linpia consepzion de nuestra señora de medio relieve y en las dos medallas de los lados señor san juachin y señora santa ana de medio relieve ...²⁴”, por lo tanto, para este retablo se había elegido una talla de una Inmaculada Concepción para una de las hornacinas principales, al igual que en el contratado para el monasterio de la Santa Vera Cruz, de nuestra ciudad, entre las que se pueden observar ciertas semejanzas. La iconografía de ambos retablos resultó ser de muy similar factura, tanto en la disposición de las imágenes, medallas, como en la estructura y ornamentación.

Entre las obras documentadas de su época de plenitud profesional, antes de su fallecimiento acaecido en el año 1757, destacaron: la sillería coral de la iglesia sevillana de San Isidoro fechada en 1741; el retablo de la Virgen de Fuentes Claras, de la Parroquia de San Eustaquio, de Sanlúcar La Mayor, en 1745; y el retablo mayor del hispalense monasterio de la Paz en 1752²⁵.

Teniendo en consideración los retablos, que los avatares históricos no hicieron sucumbir a su más triste desaparición, la obra en conjunto de Joseph Fernando de Medinilla se puede catalogar de limitada en cuanto a su creatividad, dando lugar a una producción muy seriada de sus trabajos. Pese a ello, se le considera uno de los máximos exponentes de la retablística sevillana de la primera mitad del siglo XVIII.

Por lo que respecta al retablo contratado para el cenobio de la Vera Cruz, de nuestra ciudad, y dada su desaparición con la política desamortizadora del siglo XIX, no contamos con argumentos de juicio suficientes como para catalogar la obra en sí.

Sin embargo, la descripción de esta obra, de proporciones más que considerables, su alto número de imaginería a tamaño natural, su orden gigante en los elementos de sustentación en forma de estípites, la importancia concedida al Sacramento de la Eucaristía y la devoción a la Santísima Virgen, que se muestra a través de los “ nichos principales “ y del Manifestador, sin olvidar el acopio de escultura de orden secundaria, como “ niños “ y ángeles, que se desplegaban en el conjunto del retablo, nos conforman una idea aproximada del conjunto que, en principio, merecería considerarse entre sus más logradas obras.

Sin entrar a enjuiciar artísticamente esta obra, no cabe duda que la irrupción de este artista, de probada calificación en la época, debió causar cierta sensación entre los artífices locales, que igualmente no desmerecían en calidad en sus oficios. Debieron entablar contacto, pese a que este retablo se ejecutó en Sevilla, pero se montó en nuestra ciudad, dando lugar a una simbiosis de conocimientos. No olvidemos que nos encontramos en los años de plena efervescencia artística, de renovación de las antiguas máquinas, por otras de mayor recargamiento y gusto barroco, olvidando la sencillez y clasicismo de las formas anteriores,

²⁴ SANCHO CORBACHO, Heliodoro. *Op.cit.* Página 65.

²⁵ HERRERA GARCIA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 504 y ss.

de manos de artistas tan acreditados como Agustín de Medina Flores, Francisco Camacho Mendoza y Diego Roldán, entre otros.

Una vez analizada la construcción del nuevo retablo mayor del convento de la Vera Cruz, de nuestra ciudad, donde se veneraba la imagen de la Inmaculada Concepción, que tratamos de estudiar en este artículo, hemos de proseguir la senda de acontecimientos por los que transcurrió esta talla.

La desgracia se cernió tristemente sobre el patrimonio artístico de la iglesia, bajo el auspicio de una desafortunada política de desamortización²⁶ en el siglo XIX, de la que no sería una excepción el antiguo monasterio de los PP. Terceros de la Vera Cruz²⁷, de Jerez de la Frontera.

El 19 de septiembre de 1835 el escribano público, Juan Bautista Camacho, y de la Comisión de Amortización²⁸ en esta ciudad, dando cumplimiento a las órdenes sobre esta materia, practicó el pertinente inventario de bienes²⁹ de este convento. En representación del

²⁶ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Historia del Real Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera*. Tomo I. Almagro, 1929. Página 231. Los sucesos tras la promulgación y, posterior, ejecución de la normativa desamortizadora causó dramáticos episodios, que dieron lugar a opiniones, no exentas de acritud, como ésta que transcribimos a continuación: “ *Las órdenes de proceder a la excomunión de los religiosos e incautación de sus bienes, emanadas del gobierno de Martínez de la Rosa, del que formaba parte el judío arbitrista Méndez (no Mendizábal como él se quiso llamar) llegaron a este rincón de Cádiz, en la segunda quincena de Agosto ejecutándose por el gobernador de la provincia D. Rafael Hore, con bastante poca compasión de los atropellados e indefensos expoliados* ”.

GARCÍA IGLESIAS, Carmen: “La destrucción monumental en el siglo XIX “ en *Goya*. Números 164-5. Septiembre a Diciembre 1981. Madrid, 1981. Página 94.” *Desde muy diversos sectores se alzó la voz para intentar detener la carrera expoliadora, obteniendo escasos o nulos resultados en la mayoría de las veces; ... se atacó la indiferencia del Gobierno, la ignorancia popular, el abuso, la especulación y la avaricia, pero a pesar de los esfuerzos hoy tenemos que lamentar preciosas pérdidas, que si no fueron mayores es debido sin duda al celo protector de algunos conocedores y entusiastas excepcionales*”.

²⁷ A mediados del siglo XVIII este monasterio de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera, llegó a albergar 37 religiosos, cuyo número se redujo al tiempo de la excomunión a 21 Profesos.

²⁸ BELLO, Josefina: *Frtales, intendentes y políticos*. Madrid, 1997. Página 81.” *El Ministerio de Hacienda, a través de intendentes, comisionados y contadores de arbitrios, se haría cargo de aquellos bienes destinados a la amortización de la deuda, mientras que al Ministerio de Gobernación, por medio de las comisiones civiles por él designadas, le corresponderían los objetos relacionados con las ciencias y las artes: bibliotecas, pinturas, esculturas, etc. Por su parte, los obispos se harían cargo de los objetos religiosos, vasos sagrados y ornamentos*”.

²⁹ A.H.P.C. Sección: Gobierno Civil. Signatura: 275. Año: 1837. Sin foliar. Inventarios de amortización: Comparación de la Comisión de Literatura y Bellas Artes, de los objetos relacionados por la Comisión y José Antonio de Mesas. En esta relación figura que del convento de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera, el cargo presentado por Mesas fue de 19 pinturas y una escultura; mientras, que del cargo de los inventarios, figuran de este mismo cenobio, 30 pinturas, entre otros bienes.

BELLO, Josefina: *Op.cit.* Página 294 y ss. *En Cádiz las pinturas de la mayoría de los conventos suprimidos en la provincia se entregaron a José Antonio de Mesas, comisionado para ello por el gobernador Pedro de Urquinaona. El citado comisionado corrió algún tiempo sólo y exclusivamente con la recolección, clasificación y conducción de ellos a la capital; gran parte de los*

Gobernador Civil de esta provincia, asistió el Caballero Regidor D. Álvaro Carrizosa, siendo Padre Ministro Fray Joaquín Moreno.

Por lo que se refiere al altar mayor se da cuenta de dos cuadros, uno de San José de dos tercias de alto, con marco dorado, cristal y peana dorada; y otro de la Virgen de los Dolores igual anterior.

La descripción pormenorizada del altar mayor se detalla en los siguientes términos, ofreciéndose un testimonio de capital importancia para conocer que en aquella fecha – año 1835 – la obra, a la que dedicamos este trabajo, se encontraba en – al menos aparente- buen estado de conservación:

“El altar mayor, retablo de madera pintado y dorado, y en él N. Señora de la Concepcion con Corona de lata.San Francisco en otro nicho más arriba con bandera y diadema de lata y un Crucifixo de metal en la mano.En los Colaterales ocho santos tallados San Fernando, San Cristoval, San Rafael, San Miguel, San Francisco, San Antonio, San Pablo y San Bartolomé de diferentes tamaños _____

Un nicho de Sagrario _____

Dos Candeleros pintados de selesteste que expresó el P. Sacristán eran de la propiedad de la Viuda de Machuca _____

Cuatro Candeleros de madera plateados de la Virgen, Cabos de madera imitando velas y arandelas verdes _____

Seis id. de plan de altar de madera pintados de celeste y amarillo _____

Dos atriles de madera pintada de blanco _____

Dos ules muy usados _____

Un mantel muy viejo _____

Una mesa muy antigua dorada _____

Un viso para el altar dicho con cuadro dorado con Cordero pintado arriba y Oraciones de la misa al pie _____

Dos lámparas de plata _____

Dos campanillas de metal _____

Dos Escudos³⁰ grandes de Armas _____^{31,,}

cuadros pasó a su poder sin formalidad alguna o, cuando más, con simples recibos en los que no se hacía mención más que del número de objetos.En opinión de la comisión artística, la recolección y entrega de estos efectos, por parte del comisionado del gobernador, se efectuó de un modo totalmente informal.Se tiene constancia que visitó los conventos de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.Para sufragar los gastos ocasionados, organizó la venta en pública subasta de un gran número de cuadros. Estos datos históricamente probados, nos demuestran la irregularidad y escasa transparencia del proceso desamortizador, con las dificultades que entraña el realizar un exhaustivo seguimiento de los bienes, particularmente muebles, que fueron inventariados y, en la mayoría de ocasiones, expoliados sin control alguno.

³⁰ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante, A.M.J.F.).Sección Culto y Clero. Legajo 206.Expediente 9.092.Inventario del archivo de la Hermandad de la Santa Vera Cruz. Año 1832.Consta que la Cofradía tenía inventariados dos documentos fechados en el año 1628 y bajo los números 13 y 14, referidos a la fundación del patronato de la capilla mayor del convento y al testamento

Gracias a esta descripción podemos conocer que el retablo mayor, obra de Medinilla, se terminó acabando, alternando el dorado y el pintado, y pese a la parquedad en lo detallado, sí podemos contar con una relación precisa de la imaginería principal con la que contaba este retablo, prácticamente coincidente con la indicada en la escritura de contrato de 1730, incluyéndose la imagen de la Inmaculada Concepción en lugar destacado.

La devoción probada de este monasterio, como ejemplo de la Orden Seráfica de San Francisco, al Misterio de la Inmaculada Concepción, se demuestra en la existencia de otro altar dedicado a la Pura Concepción³² en el cuerpo de la iglesia, representada en un lienzo grande pintado, junto al altar de Santa Isabel.

Durante el siglo XVIII los cultos dedicados a la devoción de la Inmaculada Concepción se celebraban con gran solemnidad, como así lo atestigua el testimonio siguiente: “ El 30 de Noviembre empieza en este Convento la Novena de Ntra. Sra. de la Concepción y el día 8 en que se celebra la gran fiesta de Nuestra Santísima Madre, hay por la tarde Procesión del Santísimo y otros Santos.El día 13 de Diciembre, sale la Comunidad de este convento y pasa á la Yglesia de Ntro. Padre San Francisco, donde con la Ciudad hacen las fiestas.

El 8 de Diciembre en que acaba la Novena de la Purísima Concepción, se hace Procesión del Smo. Sacramento; por la tarde sale su divina Magestad en la custodia por el Claustro, Compás y calle de su rodeo, á quien acompañan la Ymagen de la Concepción de María Santísima, San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, Santa Ysabel Reina de Hungría y un trono de reliquias, que donó á esta Yglesia y Convento su Patrono D. Juan Gaspar de Cañas Trujillo³³, Presbítero, el cual labró Altar en el testero colateral derecho de

de Dña. Bernarda de Amaya, mujer del Jurado D. Sebastián de la Llana y Cañas, el correspondiente codicilo con los conocimientos y modos de la Fábrica de la Capilla Mayor con aclaraciones sobre las mismas entre los frailes y los patronos fundadores de esta Capilla Mayor.

Igualmente otros dos documentos fechados en el año 1749 y bajo los números 76 y 77 relativos al título de la adjudicación de Patrono de la Capilla Mayor, y entierro de la Iglesia de los Religiosos de la Santa Vera Cruz de la Ciudad de Jerez de la Frontera a favor del Sr. D. Juan Gaspar de Cañas Trujillo, Beneficiado y Vicario Eclesiástico de El Puerto de Santa María.Así como los Pedimentos en contra de la posesión, que se dio del Patronato de la Capilla Mayor del Convento al Pro. D. Juan de Cañas al que se opuso esta Hermandad.

Por último, otro documento bajo el número 84, fechado en el año 1793, sobre una orden que vino a la Comunidad para poner el escudo de armas del Patrono en la Capilla Mayor del Convento.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante, A.H.P.C.).Sección de Hacienda (Desamortización).Caja: 01238.Expediente: 7.Inventario de los bienes del convento de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera. Año 1835.

³² A.H.P.C. Sección de Hacienda (Desamortización).Caja: 01238.Expediente: 7.Inventario de los bienes del convento de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera. Año 1835.

³³ RUIZ DE CORTÁZAR, Anselmo José: *Puerto de Santa María Ilustrado y Compendio Historial de sus antigüedades (1764)*.Edición y estudio de Manuel Pacheco y Enrique Pérez Fernández.Biblioteca de Temas Portuenses.Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1997.Página 398.Este autor nos aporta algunos datos biográficos de este personaje: “ *Don Juan Gaspar de Cañas Trujillo, actual Vicario de la iglesia de esta ciudad, beneficiado propietario de la Santa Cruz de Écija.Mi amigo permaneció en la corte de Roma veintiséis años con más aprovechamiento en sus*

dicho Convento, cuyo Altar es, el de San Gregorio Taumaturgo³⁴ y en el colocó aquella copia de reliquias; con sus auténticas de la Concesion del Sumo Pontífice Benedicto 14 y pasadas por el Sr. Juez ordinario de este Arzobispado de Sevilla, en 24 de Enero de 1752; tiene la copia de 56 especiales reliquias con lignum Crucis³⁵ verdadero ³⁶.

Esta festividad tuvo su momento culminante cuando el polifacético artista Andrés Benítez realizó un arco de triunfo en la calle Medina con motivo de la fiesta realizada en el convento de la Vera Cruz dedicada al Patronato de los Reinos de España a Nuestra Señora de la Concepción. Este artífice tenía una singular habilidad para la elaboración de estas obras de

estudios que utilidad en sus pretensiones. Escribió una epístola "Elementalis de locis Teologis", impresa en Roma en 1763 y otro doctísimo libro con título " Renitentia expugnata Seu perpetuis Ecclesiae Senjus ", obra que no ha visto la luz pública y ha merecido laudatorias aprobaciones de la corte de Roma".

³⁴ A.H.P.C. Sección: Hacienda (desamortización).Caja 01238.Expediente 7.Año 1835.Inventario de bienes del convento de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera.La descripción de este altar en el inventario citado de la desamortización de este cenobio, reza así: " *En el centro un Cuadro con veinte y cinco relicarios de diferentes tamaños al parecer de plata, que por tener cristal delante no se puede asegurar*

Un San Gregorio pintado más arriba como de una vara de alto _____

Un ule regular _____

Un mantel de hilo de encaje de malla _____

Un Santo Cristo de madera _____ "

³⁵ A.M.J.F..Sección Culto y Clero.Legajo 206.Expediente 9.092.Inventario del archivo de la Hermandad de la Santa Vera Cruz.Año 1832.En la relación inventariada de este archivo de la Hermandad consta que se custodiaba la escritura de donación de esta reliquia del Lignum Crucis por D. Juan Gaspar de Cañas, Presbítero, en el año 1728.Este documento tenía como referencia el número 73.

³⁶ ANÓNIMO: *Noticia circunstancial de todas las Parroquias, Conventos, Hospitales, Capillas y Santuarios que existen y han existido en esta M. N. y M. L. Ciudad de Jerez de la Frontera; sacada de varios libros, cuadernos y manuscritos que se han podido encontrar.* Manuscrito núm. 122. Año 1876. Tomo II.Página 413.Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

A.P.N.J.F.Escribano Público: José Guerrero. Oficio XV.Año 1736.9 de mayo de 1736.Folios 263 y ss.En esta fecha se procedió al otorgamiento de la escritura de aceptación de la reliquia del Lignum Crucis donado por D. Juan Gaspar de Cañas Trujillo al convento de la Santa Vera Cruz en su calidad de patrono de este monasterio. Esta donación, se había realizado en el año 1728, y contó con Auténticas Letras Testimoniales dadas por el Ilmo. Fray Manuel Tercero de Rozas, Obispo de Ycozia, fechadas en Roma el 9 de abril de 1728. Archivo Histórico de la Hermandad de la Santa Vera Cruz, de Jerez de la Frontera.*Libro en que están anotadas las escrituras que tiene esta Santa Cofradía de la Santa Vera Cruz de Christo.Hizolo siendo Mayordomo de dicha Cofradía Sebastián Rendón Palomino, año de 1694.*En este manuscrito, con posteriores adiciones, consta la referencia a la escritura anterior de donación y aceptación de la reliquia de Lignum Crucis por los Sres. Cañas al convento de la Vera Cruz.

NOVOA FERNÁNDEZ, P. Zacarías: *Conventos agustinianos de Jerez de la Frontera.* Centro de Estudios Históricos Jerezanos.1ª Serie. Número 8. Ceuta, 1940.Páginas 41 y 42.Fray Manuel Tercero de Rozas había nacido en El Puerto de Santa María en 1674.Con los años tomaría el hábito de San Agustín en el convento de Nuestra Señora de Regla. Entre los años 1709-14 desempeñó el cargo de Prior de Jerez de la Frontera, y en 1726 asistió al Capítulo General, que se celebró en Perusa.Fue preconizado Obispo de Icosio en África el 28 de noviembre de 1721 y consagrado por el Sumo Pontífice Benedicto XIII, quien le honró con el título de Asistente al Solio Pontificio.Vuelto a España, fijó su sede en Sevilla, falleciendo en el Alcázar de Jerez de la Frontera el 4 de julio de 1754.

carácter efímero, dado sus grandes conocimientos como ensamblador, dibujante y arquitecto³⁷.

En el Diario de Trillo se hace alusión a este mencionado arco, señalando que el 22 de septiembre de 1761 se celebraron en nuestra ciudad pomposas funciones por haberse declarado Patrona de España a Nuestra Señora de la Concepción y se levantó un artístico arco triunfal, que hizo por concurso público Andrés Benítez³⁸.

Esta imagen de la Concepción, procedente del retablo mayor del convento de la Vera Cruz, de nuestra ciudad, se había tenido hasta el momento por desaparecida desde los avatares de la mencionada desamortización, sin que ninguna pista hubiera proporcionado una esperanza de que se pudiera haber salvado de tal expolio

Pues bien, tras unas investigaciones sobre este monasterio, tuvimos la fortuna de encontrar una referencia muy breve, pero de una contundencia sorprendente, que reza así: “Y la Ymágen de Ntra. Sra. de la Concepcion que estaba en el Altar Mayor de la Vera Cruz, pasó al Convento de Sto. Domingo”³⁹.

Hemos de confesar que este dato nos causó una grata sorpresa, pues a la cita en sí misma, le otorgamos crédito de fiabilidad, ya que el manuscrito del que procede está datado en los años posteriores e inmediatos a los hechos que ocasionaron la devastación de este convento.

A partir de ahí, colegimos que la imagen de la Inmaculada Concepción, existente en la sacristía del monasterio de Santo Domingo, de nuestra ciudad, era – sin duda – la que en su día ocupó una de las hornacinas principales del retablo mayor de la Vera Cruz.

Sin embargo, tradicionalmente se ha considerado que esta imagen – venerada en la sacristía del cenobio dominico – procedía del convento de los PP. Agustinos⁴⁰, de esta ciudad. En el citado manuscrito, que nos proporcionó tan sustancial información, tratamos de localizar si en el apartado dedicado al cenobio de San Agustín se hacía alguna mención a una imagen de la Inmaculada Concepción, resultando infructuosa, y muchos menos que una talla de esta advocación se hubiera trasladado al convento de Santo Domingo.

³⁷ PÉREZ REGORDÁN, Manuel: *El jerezano Andrés Benítez y su concepto del rococó*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez de la Frontera, 1995. Página 45.

³⁸ PÉREZ REGORDÁN, Manuel: *Op.cit.* Página 52.

³⁹ ANÓNIMO: *Noticia circunstancial de todas las Parroquias, Conventos, Hospitales, Capillas y Santuarios que existen y han existido en esta M. N. y M. L. Ciudad de Jerez de la Frontera; sacada de varios libros, cuadernos y manuscritos que se han podido encontrar*: Manuscrito núm.122. Año 1876. Tomo II. Página 416. Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

⁴⁰ CUENCA FUENTES, O.P., Fray José: *Real Convento e Iglesia de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera*. Comunidad de PP. Dominicos. Córdoba, 2000. Página 70. En esta obra se dice textualmente: “En las cabeceras de la sacristía existen dos bóvedas de cañón, entre las que se abren la portada barroca e la Sala Capitular, y enfrente, otra con una hornacina en la que se encuentra una imagen grande y policromada de la Inmaculada, muy bella y procedente del desaparecido Convento de los PP. Agustinos”.

Procedimos igualmente a constatar la descripción del altar mayor del convento jerezano de San Agustín para conocer qué imágenes componían esta obra, sin que apareciera imagen alguna de Inmaculada, pues en el inventario de desamortización de este cenobio, fechado en 1835, se dice textualmente: “ El Altar mayor con la Ymagen de Ntra. Sra. del Socorro, con manto de tisú de plata al parecer ...Una efigie de S. Agustín y otra de Santa Mónica. Ambas de bulto con bestidos de terciopelo negro bordados ...⁴¹”.

Por lo tanto, se comprueba que en el retablo mayor de San Agustín no existía una efigie de la Inmaculada Concepción, estimándose muy posiblemente errónea la fuente que ha originado que tradicionalmente se haya identificado esta Inmaculada Concepción, existente en la sacristía del convento de Santo Domingo, como procedente del monasterio de S. Agustín.

Probablemente esta imagen llegaría al convento dominico, tras los expolios de la política desamortizadora decimonónica, salvándose de una destrucción casi asegurada, de no haberse conseguido su realojo en otro templo de la ciudad para seguir siendo venerada por sus devotos.

Desde el proceso desamortizador iniciado en 1835 se sucedió paulatinamente una política de destrucción, demolición y derribo de distintas iglesias y monasterios, entre éstos el convento de los PP. Terceros⁴² y la propia Capilla de las Lágrimas⁴³, ésta última en el año 1868. Estos avatares debieron de ser la causa que precipitó la salvaguarda de algunas imágenes en otros templos, entre las que podemos citar a esta referida de la Inmaculada Concepción en el convento de Santo Domingo.

⁴¹ A.H.P.C. Sección Hacienda (Desamortización).Caja: 01237.Expediente: 12.Inventario de desamortización eclesiástica del convento de San Agustín, de Jerez de la Frontera.Año 1835.

⁴² CARO CANCELA, Diego: *Burguesía y jornaleros.Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*.Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera.Jerez de la Frontera, 1990.Página 42.*Con un trozo fronterizo de la antigua calle de las Bodegas y con el espacio que dejaba la demolición del convento e iglesia de los frailes franciscanos de la Veracruz, se formaba una nueva plaza llamada de la Unión, en las cercanías de la calle Medina.*

CARO CANCELA, Diego: *Op.cit.* Página 304.*Argumentando el estado ruinoso de los edificios y la necesidad de dar trabajo a las clases necesitadas, se ordenaba el derribo de la iglesia de la Veracruz y de los conventos de San Cristóbal, de las Victorias y de la Concepción.*

DE LAS CUEVAS, Jesús: *Paúl y Angulo.* Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera. Página 116. Durante estos años de la denominada *La Gloriosa* uno de sus principales activistas, Paúl y Angulo, destacaría por su sentimiento antirreligioso y pendenciero, un extremista de la burguesía, desterrado, despreciado, agrio y descontento. En aquella época se llegó a afirmar que “ *no se tuvo por demócrata y revolucionario quien no tiró su piedra a los cristales de una iglesia*”.

⁴³ A.M.J.F. Archivo Histórico Reservado. Cajón núm.: 19.Expediente: 20.Fecha: 1 de octubre de 1868.La Segunda Comisión Provincial de Administración Local – Policía Urbana en junta de 1 de octubre de 1868 manifestó que tenía conocimiento que la iglesia de la Santa Vera Cruz y la Capilla de las Lágrimas, así como sus dependencias “ *se hallaban en estado de ruina* “.Estos edificios habían sido visitados por el entonces Arquitecto Municipal, quien elaboró su dictamen.A la vista de este informe previo, se acordó el derribo inmediato de la sacristía y sala capitular de la Capilla de las Lágrimas, la propia Capilla como consecuencia del primer derribo, así como la demolición de las piezas que servían de habitación al Capellán de la iglesia.

En el citado manuscrito, al que hacemos referencia, consta que “ con posterioridad y por disposicio (sic) del Gobierno Revolucionario (de 1868), se derribó la Capilla de las Lágrimas, habiendo pasado las Ymágenes del Cristo de la Esperanza, Ntra. Sra. de las Lágrimas y San Juan al Monasterio de Monjas Descalzas, donde todos los años por Cuaresma, se le hace su Septenario con toda Solemnidad ⁴⁴”.

Analizadas las circunstancias históricas que rodearon a esta imagen de la Concepción de la Vera Cruz, procedamos a su descripción pormenorizada, partiendo del conocimiento que nos brinda el documento notarial ya referido del contrato del retablo donde estuvo emplazada.

En primer lugar, habría que estimar la posibilidad de que la referida imagen hubiera sido esculpida por el propio artista Joseph Fernando de Medinilla, a pesar de que habitualmente en sus obras el apartado de imaginiería corría a cargo del escultor Bartolomé García de Santiago⁴⁵, uno de sus más estrechos colaboradores.

Pues, si bien en el contrato del retablo – fechado en 1730 – no se menciona a otro artista, salvo al propio Joseph Fernando de Medinilla, en tanto que expresamente se establece la construcción de esta máquina en Sevilla, sin duda intervendría mano de obra de su taller, entre los que podrían encontrarse otros escultores.

Pese a ello, no podemos descartar la intervención directa del propio Medinilla en esta escultura, ya que existen documentos en los que literalmente se le califica de escultor⁴⁶, que vendría a corroborar esta especulación.

La imagen se representa en una iconografía de la Inmaculada Concepción, que recuerda a las representaciones barrocas pictóricas de este Sagrado Misterio. Destaca sobremanera sus más que considerables proporciones, y su aplanamiento en la parte trasera, muestra evidente de que se realizó para ser albergada en un nicho u hornacina de retablo, tal y como fue su destino, según el contrato mencionado.

La Santísima Virgen se muestra erguida sobre un trono de nubes con seis niños, que emergen desde la base, cada uno de ellos en posturas distintas, con reducidos paños de purezas, que en posiciones casi inverosímiles tratan de agarrarse a la etérea materia, que les sirve de sustento. Estos “ niños “ son muy similares, a los que el propio Medinilla ejecutó para el retablo mayor de la parroquia de Gelves⁴⁷, entre los años 1736-38, y que se apoyan sobre

⁴⁴ ANÓNIMO. *Op.cit.* Tomo II. Página 416.

⁴⁵ HERRERA GARCÍA, Francisco J.: *Op.cit.* Página 499.

⁴⁶ PASTOR TORRES, Álvaro: “ Nuevas aportaciones sobre la vida y la obra del retablista dieciochesco José Fernando de Medinilla “ en *Laboratorio de arte*. Número 10. Universidad de Sevilla, 1997. Página 451. La denominación completa de este artista al que se califica como “ *figura del arquitecto de obras sagradas, escultor y tallista* “. Página 462: En la escritura de obligación o contrato para realizar el retablo mayor del convento sevillano de Santa María de la Paz, fechado en 1752, se dice textualmente: “ *Jph. Fernando de Medinilla, maestro tallista y escultor, ...* ”.

⁴⁷ PASTOR TORRES, Álvaro: *Op.cit.* Página 464.

los entablamentos y frontones curvos de esta obra, sosteniendo a su vez unas jarras con motivos florales y vegetales.

Curiosamente en el contrato del retablo de la Santa Vera Cruz, de nuestra ciudad, firmado en 1730, y para el que se ejecutó esta imagen de la Inmaculada, se estableció expresamente que “ ha de llebar repartidos por todo el retablo treinta y seis niños desnudos sin los del throno de la Ymagen que son diez ha de llebar repartidos por todo el dho retablo veinte y siete serafines ...⁴⁸”, sin embargo, si comparamos este dato con la efigie, tal y como conserva hoy, sólo tiene en el citado trono seis niños desnudos, por lo que bien podría tratarse de una modificación a posteriori de la firma de la escritura de obligación o que el propio trono en su emplazamiento original tuviera otras figuras de niños, separados de esta base, que hoy han desaparecido.

Sobre la parte superior de este trono de nubes se yergue la efigie de la Santísima Virgen, en actitud de recogimiento, con sus manos unidas a modo de oración. Su rostro muestra gran hieratismo y mirada al frente, con unas facciones muy poco marcadas, dentro de un perfecto óvalo, destacando los muy resaltados arcos superciliares debido al grueso trazo de policromía, las dos chapetas arreboladas de los pómulos, su fina y estrecha boca de labios cerrados, así como el pronunciado hoyuelo del mentón. Sobre el pómulo izquierdo existe una gran pérdida de policromía, dejando la base del aparejo al descubierto. La cabellera se divide, casi simétricamente, en dos partes iniciadas en la raya central de la zona superior de la cabeza, dejando caer su melena por la parte trasera de los hombros. Apenas levemente se muestran las orejas bajo los bucles del cabello.

La túnica y el manto están elaborados con gran exquisitez, tanto en su tallado como en los gráciles movimientos con los que el artista ha dotado a esta imagen, dando una gran sensación de veracidad a los distintos pliegues de estas vestiduras, cuyo resultado se ha incrementado por la rica policromía, dorado y estofado, con los que se enriquece esta efigie.

Por lo que respecta a la túnica, de fondo claro, destaca el rico estofado con gran profusión de motivos vegetales y florales, de diversas tonalidades, que imprimen una belleza inusitada a esta talla, entre los que sobresalen granadas, girasoles, y otros frutos.

En cuanto al manto, que se recoge entre ambos brazos, y cuyos extremos sobrevuelan, tiene un espectacular estofado, que alterna un tono rojizo en su reverso y una policromía de color azulado en su anverso con motivos vegetales y frutales en primorosa técnica de estofado, que dotan a esta talla de unas vestiduras, que simulan las sedas brocadas barrocas.

Sobre los pies de la imagen, nace del trono de nubes una media luna, como representación iconográfica del pasaje del Apocalipsis bíblico, de honda tradición en la pintura y escultura de este Misterio.

⁴⁸ A.P.N.J.F. Escribano Público: José Guerrero. Oficio: IX. Años: 1729-31. Tomo: 1.917. Folios: 336 y ss. Fecha: 2 de septiembre de 1730.

A modo de conclusión y teniendo en cuenta los fundamentos antes mencionados, hemos de afirmar – salvo mejor criterio – que la imagen de la Inmaculada Concepción, que se venera en la sacristía del convento de los PP. Dominicos, de esta ciudad, procede del antiguo retablo mayor de la iglesia de los PP. Terceros de la Vera Cruz.